

Sr. Margaree Zambros  
Una vez verificada la  
Cobertura de accionistas  
se sigue continua con lo  
Saludado

Manta, Marzo 09 del 2012

2012.04.10

Señores  
Intendencia de Compañías  
Portoviejo.-

OK  
11-4-12  
P

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de La Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía ATUN ESTRIBELA S.A.

CEDENTE	NO. IDENTIFICACIÓN CEDENTE	CESIONARIO	NO. IDENTIFICACIÓN CESIONARIO	ACCIONES QUE CEDE
Fernando Pazos Huayamares	3234559	Mateo Salvador Pazos Rivero	3490457	608016

Cabe indicarle que tanto cedente como cesionario, son de nacionalidad Peruana, y cada acción tiene el valor de \$1.00 dólar cada una

Atentamente,

  
Fernando Pazos Huayamares  
GERENTE GENERAL  
ATUN ESTRIBELA S.A.

Superintendencia de Compañías  
04 ABR 2012  
**RECIBIDO**

**ATUN ESTRIBELA S.A.**

Montecristi, 18 de enero de 2012

Señor

**Fernando Pazos Huayamares**

Presente.-

De mi consideración:

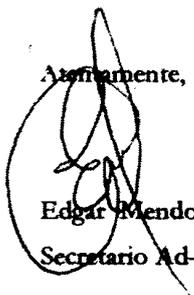
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ATUN ESTRIBELA S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, en reemplazo del doctor Víctor Hugo Loayza Icaza, gestión que la desempeñará por el periodo de CINCO (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Montecristi, el día 18 de noviembre de 2011 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón, el día 15 de diciembre de 2011.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Edgar Mendoza Vera

Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Montecristi, 18 de enero de 2012.



Fernando Pazos Huayamares

Pasp. No. 09295572-4

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL**

**DEL CANTÓN MONTECRISTI**



**CERTIFICADO:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ATUN ESTRIBELA S.A.** Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 110-114, con el número Catorce (14) del Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Cuarenta y cuatro (44) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Cuatrocientos setenta y dos (472) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C<sup>m</sup>P".  
Montecristi, 08 de Febrero del 2.012.

**A.H.P.**



Lima, Marzo 09 del 2012

Señores:

ATUN ESTRIBELA S.A.

Manta.-

De mis consideraciones.

Conste por medio del presente documento, que he cedido Seiscientas ocho mil dieciséis (608,016) acciones ordinarias, nominativas, y liberadas por un valor nominal unitario de Un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, a favor del menor del edad Mateo Salvador Pazos Rivero.

Mucho agradeceré, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

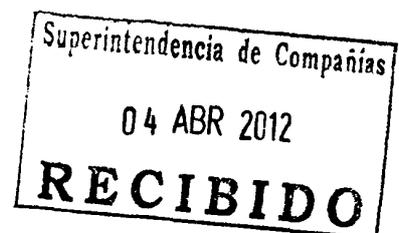
CEDENTE

  
**Fernando Pazos Huayamares**  
Pasaporte número 3234559

Sra.   
CÓNYUGE DEL CEDENTE **CECILIA PASARA**  
Pasaporte número 2999932

CESIONARIO

  
**Mateo Salvador Pazos Rivero**  
Pasaporte número 3490457  
Erika Rivero Frayssinet  
Apoderada  
Pasaporte número 47502079



DOY FE:..

..... ;Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: FERNANDO PAZOS HUAYAMARES CON PASAPORTE No.3234559, ECILIA LUCY PASARA MALPARTIDA CON PASAPORTE No.2999932, MATEO SALVADOR PAZOS RIVERO CON PASAPORTE No.3490457, REPRESENTADA POR ERIKA RIVERO FRAYSSINET CON PASAPORTE No.4750079, Firma firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Abril 04 del 2012.- EL NOTARIO.-



A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of the notary seal.